

TENIS SHOP VALERA DE RAMON UZCATEGUI, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 13-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.**

Número: 28 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53071

ESTE FOLIO PERTENECE A:

TENIS SHOP VALERA DE RAMON UZCATEGUI, F.P

Número de expediente: 454-53071

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.-

Yo, RAMON ENRIQUE UZCATEGUI BALZA, Venezolano, mayor de edad y soltero, titular de la cedula de identidad numero V- 20.040.347, comerciante civilmente hábil, domiciliado en la Av. Principal de la Urb. La Beatriz Edificio Nro. 9 Planta baja Apartamento 00-006 de la Ciudad de Valera Municipio Valera del Estado Trujillo, ante usted por medio del presente para exponer que he decidido constituir, una Firma Personal que gira bajo mi absoluta y entera responsabilidad y bajo las siguientes clausulas: PRIMERA: La Firma Personal se Denomina TENIS SHOP VALERA DE RAMON UZCATEGUI, F.P., SEGUNDA, El domicilio legal será en la Calles 8 y 9 con Avda. 9 Sector Centro, Centro Comercial Jabreco Center Planta baja nivel zaguán, Local Nro. 72, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, con una sucursal la cual se encuentra ubicada en la Avenida 09 Sector centro, Centro Comercial Haack Center Nivel Plata Baja Local A8 de la Ciudad de Valera de la Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo, pudiendo establecer más sucursales en cualquier otro lugar de la República Bolivariana de Venezuela o del extranjero previo cumplimiento de las formalidades legales en la materia. TERCERO: El objeto de la compañía es la Compra, Venta, Distribución, Comercialización, Importación, Exportación, al mayor y al detal de todo Tipo de ropa deportiva, Casual y formal para damas, caballeros y niños, así como también ropa interior y trajes de baños, todo tipo de calzados dama, Caballero y niños, Artículos de perfumería, Bisutería, accesorios para dama, caballeros y niños tales como: bolsos viajeros, bolsos escolares, maletas, carteras, relojes, lentes de sol, gorras, sombreros playeros, así como también la venta y compras de equipos deportivos como ropa, monitores, reloj, balones

y en general dedicarse a cualquier otra actividad de licito comercio que guarde relación con el objeto principal. CUARTA: El capital es la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) representado en el Inventario de Mercancía que forma parte de mi patrimonio. QUINTA: Dicha firma podrá abrir, girar cuentas bancarias, solicitar y conducir créditos de instituciones financieras o de particulares, y en fin realizar cualquier tipo de actividad permitida por la ley, Yo, RAMON ENRIQUE UZCATEGUI BALZA anteriormente identificado. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico otorgado competentes y tienen proceden de actividades lícitas las cuales pueden ser corroborado por los organismos competentes, y no tienen vinculación alguna con actividades acciones o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto tendrán un destino licito. SEXTA: la duración de la misma será por tiempo indefinido, hago esta participación a los fines de su inscripción y registro, y se expida copia certificada del presente escrito y del auto que lo prevea para su posterior. Solicitud que hago en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo a la fecha de su presentación. RAMON ENRIQUE UZCATEGUI BALZA C.I. V- 20.040.347

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 23 de Octubre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ROSMARY BRICEÑO IPSA N.: 184131, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 28, TOMO 13-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4407.01 Según Planilla RM No. 45400238092. La identificación se efectuó así: RAMON ENRIQUE UZCATEGUI BALZA C.I: V-20040347 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

TENIS SHOP VALERA DE RAMON UZCATEGUI, F.P

Número de expediente: 454-53071

CONST

Jueves 23 de Octubre de 2025, (FDOS.) RAMON ENRIQUE UZCATEGUI BALZA C.I: V-20040347 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.203** Abog. EVINMAR LEIRY GOOY DELGADO REGISTRADORA